



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S1/5000

CIRCULAR No. 2/2012
6 de Enero del 2012

ACREDITACION PROPUESTA DEL CONSEJO MARITIMO INTERNACIONAL Y DEL BALTICO (BIMCO) COMO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL NO GUBERNAMENTAL

Referencia: Resolución Administrativa de la OHI No. 5/1957 según enmendada.

Estimado(a) Director(a),

1. El Consejo Marítimo Internacional y del Báltico (BIMCO) ha solicitado a la OHI una acreditación como Organización Internacional no Gubernamental (OING). El Comité Directivo ha examinado esta solicitud y comprueba con satisfacción que el BIMCO reúne los requisitos para la acreditación como OING, según se describe en la Resolución de la OHI No. 5/1957 según enmendada.
2. El BIMCO es la más importante asociación de navegación internacional compuesta directamente por armadores de buques, que controlan alrededor del 65% del tonelaje mundial. El BIMCO cuenta con miembros en más de 120 países, procedentes de una amplia gama de partes asociadas de la industria naviera, incluyendo a administradores, corredores marítimos y agentes. El objetivo principal del BIMCO es ocuparse de sus miembros globalmente, mediante el suministro de información y asesoramiento de calidad y, mientras se promueven prácticas comerciales justas, y facilitar la armonización y la normalización de prácticas y contratos de navegación comercial. Como apoyo de su compromiso para promover el desarrollo y la aplicación de instrumentos y directivas regulatorios globales, el BIMCO es acreditado como Organización no Gubernamental (ONG) ante todos los órganos de las Naciones Unidas relevantes. El Departamento de la Marina guía y proporciona asistencia a los miembros del BIMCO en aspectos técnicos de la navegación y es el punto de contacto para otras organizaciones navieras internacionales y para la industria de la construcción naval, las sociedades de clasificación, etc. así como las administraciones marítimas. El BIMCO podría contribuir al trabajo de la OHI a nivel técnico, proporcionando asesoramiento sobre el programa de trabajo técnico en calidad de representante de la comunidad de los usuarios.
3. El Comité Directivo está seguro de que el BIMCO contribuirá de forma positiva al trabajo de la OHI, observando en particular que los miembros del BIMCO representan una comunidad significativa de partes asociadas a la OHI, que incluye una muy amplia gama de usuarios principales de productos y servicios hidrográficos y de cartografía náutica.
4. Pueden encontrar más información sobre el BIMCO en su sitio Web: www.bimco.org.
5. Se invita a los Estados Miembros a considerar la solicitud del BIMCO para su acreditación como OING y a someter las objeciones o comentarios que puedan tener **antes del 29 de Febrero del 2012**. Posteriormente, el Comité Directivo notificará al BIMCO las conclusiones de su consulta con los Estados Miembros de la OHI.

En nombre del Comité Directivo,
Atentamente,

Robert WARD
Director